



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2015

BUENOS AIRES, 01 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-014285-15-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones esta Administración Nacional toma conocimiento del cambio de titularidad del Certificado N° 55.412 de la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A. a favor de LABORATORIO MENARINI S.A.

Que el titular del Certificado solicita ser representado en el país por la firma NOVA ARGENTIA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2015

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de titularidad del Certificado N° 55.412 de la firma MENARINI ARGENTINA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS S.A. a favor de LABORATORIO MENARINI S.A.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase la representación en el país para la especialidad medicinal PRILIGY 30 MG - PRILIGY 60 MG / CLORHIDRATO DE DAPOXETINA, la que en lo sucesivo será NOVA ARGENTIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Practíquense las atestaciones correspondientes con los cambios autorizados por los Artículos 1 y 2 precedentes en el Certificado N° 55.412, cuando se encuentre acompañado de la copia autenticada de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-014285-15-4

DISPOSICIÓN N°

fz

2015


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.